

Editora: T. I. S. A.  
REDACCION Y  
ADMINISTRACION  
Pelayo, 28 (1)

TELEFONOS  
301 - 54 - 54  
(20 LINEAS)

«Tele»: 54.500 y 54.781  
DEPOSITO LEGAL  
N. 6.399 - 1979

# LA VANGUARDIA

PRECIO DE ESTE EJEMPLAR: 25 pesetas  
Sobretasa aérea: 2 pesetas

Director: Horacio Sáenz Guerrero

JUEVES, 18 de octubre de 1979

## SUSCRIPCION

|   |         |
|---|---------|
| Barcelona y provincias                                      | 1.615'— |
| Trimestre   | .....   |
| Provincia por avión   | 2.275'— |
| Trimestre   | .....   |
| Extranjero: Trimestre                                       | 4.280'— |
| Portugal, Andorra,<br>Gibraltar y Filipinas                 | 1.640'— |
| Trimestre   | .....   |
| Rep. Dominicana, Cu-<br>ba, Costa Rica,<br>Chile y Paraguay | 5.935'— |
| Trimestre   | .....   |

El jefe de Estado Mayor del Ejército, en Sevilla

## Moral y apartidismo, base de la institución militar

«No se concibe que podamos asumir la responsabilidad de dictar al Estado su tendencia política»

Sevilla, 17. — «El Ejército no se diferencia en nada, ni ha cambiado en nada en absoluto porque el régimen, el sistema y el poder establecido hayan cambiado», ha dicho el teniente general Gabeiras en el albergue residencia «General Galera» ante una comisión de jefes y oficiales de la Capitanía y Comandancia General de Ceuta.

El jefe del Estado Mayor del Ejército, que continúa hoy sus visitas a distintas guarniciones de la II Región Militar, cuya capitanía general radica en Sevilla, indicó que estas visitas obedecen a las normas de conducta que se trazó y expresó con motivo de su toma de posesión.

Normas de conducta, dijo, que miran al futuro y piensan «no sólo en los que estamos sino, muy fundamentalmente, en los que nos han de suceder, y siempre con gran afán de servir a España, al Rey y al Ejército».

«El Ejército —continuó—, en lo esencial, en lo verdaderamente trascendental, y en el espíritu que lo anima, no se diferencia en nada, ni ha cambiado en nada en absoluto porque el Régimen, el sistema y el poder establecido hayan cambiado. No hemos nacido hace dos días ni se nos puede poner etiquetas.»

### Apartidismo

Dijo después que el Ejército en España es «tan antiguo como lo es el comienzo de unas relaciones humanas serias». Definió la defensa del Estado contra cualquier tipo de agresión como el objetivo primordial, como la razón de ser del Ejército y añadió que «somos pueblo y de él procedemos, por lo que de ninguna ma-

nera se concibe que fuera de los cauces legales podamos asumir la responsabilidad de dictar al Estado su tendencia política».

«Ha sido corriente en nuestra historia —continuó el teniente general Gabeiras—, que hayamos sufrido presiones de la política, sin importarle el prestigio de la institución militar, para atraerla a su tendencia y contar con el refrendo de su poder. Ante esta situación, que no es necesariamente irrepitable, el apartidismo debe ser la parte más sólida de su existencia junto a la fuerza de su moral».

Dijo después que el Ejército no es totalmente comprendido por todos y resaltó las virtudes castrenses, para indicar que «nada más deseable que la tolerancia en materia de opiniones políticas, propias, por otra parte, de los hombres libres, pero en cuanto a la rebelión o incitación a ella no puede existir divergencia de pareceres entre los que militamos bajo las banderas de la fidelidad».

### Balance positivo

«Es preciso hablar entre nosotros como ya lo hacemos, en el severo lenguaje de la disciplina y advertir los riesgos que nos amenazan a todos prestando oído a utopías con que procura insinuar el espíritu de la rebelión para destruir hasta el último baluarte en que la sociedad funda con sobrada y exigente razón sus esperanzas.»

Añadió que la crisis ideológica y económica que padece el mundo coincide en España con un cambio de sistema político que nos proporciona «todos los elementos negativos que han concurrido siempre en las grandes perturbaciones de la historia. Pese a ese marco preocupante, yo estoy convencido, y tengo elementos de juicio para asegurarlo, que el norte que nos hemos fijado, la orientación en este camino es la que debe ser y es totalmente positiva».

Se refirió después al recrudescimiento del terrorismo y dijo que «las medidas que se han tomado y se están tomando,

no sólo son acertadas, sino que son, sobre todo, todas las que pueden tomarse en un Estado de derecho. La lucha contra esta plaga de asesinatos corresponde a la policía y fuerzas de orden público cuyo esfuerzo y sacrificio no encuentran, desgraciadamente, el reconocimiento general que a nuestro juicio tienen bien ganado».

Anunció por último la aparición de un boletín para una mejor información del Ejército, afirmó que llevaba a la guarnición de Ceuta el recuerdo personal de S. M. el Rey y terminó pidiendo a todos que siguieran adelante con el mismo disciplinado comportamiento mostrado hasta ahora.

### Condecoraciones navales

El ministro de Defensa, don Agustín Rodríguez Sahagún, ha presidido hoy, en el Cuartel General de la Armada, la imposición de 12 grandes cruces y otras 58 cruces del Mérito Naval a civiles y militares.

En sus palabras de felicitación y agradecimiento, el almirante Arévalo Pelluz, jefe de Estado Mayor de la Armada, se refirió a «nuestra inflexible voluntad de estar unidos en el servicio de un objetivo irrenunciable e incuestionable: la unidad de España».

Tras las palabras del teniente general Retuerto Martín en nombre de los condecorados, el ministro de Defensa evocó la tradición marinera y también dijo que «España necesita de sus fuerzas armadas, de su lealtad, de su entrega, de su disciplina, de su españolismo y de su de-

(Continúa en la página siguiente)

## Los taxis de Barcelona, más caros

La Corporación Metropolitana estudiará mañana una propuesta para otorgar doscientas nuevas licencias

Aumentarán de nuevo las tarifas de taxis del ámbito de la Corporación Metropolitana de Barcelona. Esto al parecer es irreversible, ya que mañana se reúne el pleno del ente Metropolitano y dedica varios dictámenes, no sólo al aumento de tarifas, sino también a la concesión de 200 nuevas licencias y a eximir de sanciones a conductores, arrendadores, arrendatarios y titulares de licencias. Las tarifas que ahora se someten a la consideración de la CMB, fueron ya aprobadas recientemente por el Ayuntamiento.

El último aumento de tarifas se produjo en julio del año pasado, y el incremento que se produce ahora es considerable; por ejemplo, en las entradas y salidas del aeropuerto será de un 100 por ciento.

Se supone que si la Corporación Metropolitana acepta estos nuevos aumentos sus razones tendrá para darlos por buenos e informarlos favorablemente, ya que también se supone que la Corporación ha de proteger los intereses corporativos, los de la comunidad; en este caso, ta-

xistas por un lado y usuarios del taxi por otro.

Y por lo que se refiere a la protección de los intereses de los usuarios el ente metropolitano falla totalmente. Por ejemplo, aún hoy, un año y tres meses después de que se aprobaron las tarifas que actualmente rigen aún, gran número de taxis no llevan el taxímetro a punto, y el usuario ha de fiarse del baremo que consulta el taxista. Otro ejemplo es que, en marzo último, los taxistas decidieron —y la Corporación accedió por lo menos con su silencio— no colocar las luces exteriores que deben indicar a la autoridad competente con qué tarifa van funcionando. Por otra parte, el usuario no tiene por qué conocer a fondo la intrínseca de las tres tarifas, y en teoría debería confiar en que el taxista aprieta el botón que corresponde, cosa que no siempre sucede ni mucho menos. Otro truco muy usado es buscar rutas en que los semáforos o exceso de tráfico obligue a más paradas de la cuenta, circunstancia en que el taxímetro marca como loco mientras el usuario se desespera al comprobar cómo pierde el tiempo y el dinero.

En definitiva, que si los taxistas necesitan nuevas tarifas y también que se les exima de sanciones administrativas, la Corporación lo sabrá. Pero también debe saber que los usuarios de dicho servicio público necesitan una protección que en este momento no existe, y lo que es más grave, tampoco se prevé en ninguno de los dictámenes que se debatirán en el Pleno de mañana.

(Más información en pág. 23)

## Barcelona: Captura de los supuestos autores de dos asesinatos y dos atracos

La policía barcelonesa en colaboración con la murciana ha desarticulado una banda de atracadores presuntos autores de dos asesinatos y de un atraco en el que se apoderaron de joyas por valor de setenta y cinco millones de pesetas. Asimismo, son los supuestos responsables de otro atraco en el que obtuvieron un botín de 10 millones de pesetas.

La Jefatura Superior de Policía ha facilitado una nota en la que explica con detalle el desarrollo de las investigaciones que culminaron con esta desarticulación. La nota dice textualmente:

«En un servicio conjunto de Inspectores de la Brigada Regional de Policía Judicial de la Jefatura Superior de Policía de Barcelona y miembros de la Guardia Civil ha sido desarticulada una banda de atracadores y esclarecidos dos asesinatos. Los hechos ocurrieron de la siguiente forma:

«El 29-8-79 se cometió un robo a mano armada en un taller de joyería, sito en el número 62 de la calle Vallirana, apoderándose los autores de alhajas por valor de 75.000.000 de pesetas. Cinco días más tarde, concretamente el 3-9-79, apareció en un descampado de la Riera de Horta el cadáver quemado de un individuo, que días más tarde fue identificado como José Luis Clemente Camacho (a) «El Climen de Llefià». Posteriormente apareció otro cadáver, también quemado y decapitado en un descampado de Pallejà (Barcelona), cuya identidad respondía al nombre de Emiliano Soto Munera (a) «El Peque».

«A raíz de estos hechos se realizaron numerosas investigaciones, pudiéndose determinar lo siguiente: 1.º El robo en la joyería-almacén de la calle Vallirana estaba estrechamente vinculado con los asesinatos de los dos individuos aludidos. 2.º El atraco a la joyería-almacén había sido planeado para participar en él un total de ocho individuos, e incluso tenían ya prevista la persona a la que posteriormente venderían las joyas.

(Continúa en la página siguiente)

La trágica explosión de un silo

## Lérida: 9 muertos y 19 heridos, nuevo balance de la tragedia

Lérida, 17. (De nuestro corresponsal.) — El balance provisional del trágico suceso que conmovió a todos los leridanos, es cruel: nueve personas muertas, y otras diecinueve heridas, algunas de ellas de gravedad. Y decimos nue-

ve muertos porque si bien hasta ahora tan sólo se han rescatado siete cadáveres, es sabido que bajo el montón informe de cemento y de hierro, hay otras dos personas, que a estas alturas forzadamente tienen que haber encontrado la muerte.

### Cuatro cadáveres en el ascensor

En nuestra crónica de ayer señalábamos la posibilidad de que en interior de un ascensor hubiera varias personas. El rumor tenía plena confirmación a las 6'30 de la mañana cuando los bomberos y soldados lograron alcanzar el ascensor y encontraron en su interior un total de cuatro cadáveres, que correspondían al director de la planta, Ramón Inglada Brasco, el ingeniero José Fornieles, el perito mecánico Manuel Salvat Clirell y el electricista Francisco Holgado. Pertenecían al departamento de ingeniería, y a este respecto nos explicaban ayer por la mañana que otros dos trabajadores de este departamento se habían salvado de puro milagro, uno por atender la operación de un hijo, y otro, Vicens Serra, porque cuando iba a entrar en la planta fue requerido por un socio de la Cooperativa que le entreteuvo unos minutos, los suficientes para salvar la vida.

(Continúa en la página siguiente)

## La supresión de la fiesta de Todos los Santos

«Es una arbitrariedad que atenta contra el patrimonio cultural catalán»

El «Secretariat per la Defensa de les Nostres Festes» y Omnium Cultural han hecho público un comunicado en el que manifiestan que, ante el hecho consumado de la definitiva supresión desde Madrid de la fiesta de Todos los Santos, fiesta popular enraizada hace siglos en la comunidad catalana, se sienten obligados a llamar la atención de la opinión pública, de los responsables de instituciones y grupos catalanes, para que no se olvide que cualquier acción de supresión de fiestas o jornadas —como ahora la de Todos los Santos y dentro de poco la de San Esteban, el día siguiente de Navidad— «es una arbitrariedad que atenta contra una parte muy importante del patrimonio cultural catalán, que es fruto de nuestra historia y tradición y, sobre todo, en estos momentos en que nuestro pueblo está para la recuperación de sus derechos».

Añade el comunicado que es preciso conservar y mejorar todo aquello que es consustancial con el pueblo catalán y exigir el calendario propio de la comunidad catalana.

Por último agradece a instituciones, grupos y personas que han hecho posible la recogida de miles de firmas pidiendo sean respetadas nuestras fiestas, por cuanto supone un testimonio de la voluntad de defensa, de estima y de deseo de plena recuperación de nuestra identidad.

Tras enfrentarse con la Guardia Civil

## Presunto etarra muerto en un caserío de Tolosa

San Sebastián, 17. (Resumen de agencias.) — Una persona ha resultado muerta a primeras horas de la tarde en el transcurso de un enfrentamiento armado con fuerzas de la Guardia Civil, en un caserío cercano a la localidad guipuzcoana de Tolosa.

Según fuentes policiales, fuerzas de la Benemérita se dirigieron al citado caserío a raíz de los datos obtenidos en un interrogatorio practicado a una persona detenida recientemente por mantener presuntas relaciones con ETA.

Sobre dicho enfrentamiento, la Comandancia de la Guardia Civil de San Sebastián ha facilitado la siguiente nota: «En la mañana del día de hoy, 17, fuerzas de la 522 Comandancia de la Guardia Civil de San Sebastián se encontraban efectuando reconocimiento por la zona de Tolosa para la localización de una emisora clandestina. Sobre las 12.00 horas, uno de los grupos se dirigió a reconocer un caserío en el monte Izaskun. Cuando intentaba entrar por la puerta, un individuo trató de darse a la fuga saltando por una ventana, lanzando una granada contra la fuerza y disparando contra ella con una pistola, ante lo cual la fuerza al no ser obedecidas sus indicaciones de alto reglamentarias hizo fuego, a resultados de lo cual resultó alcanzado, cayendo por la fuerte pendiente existente en el lugar. Reconocido posteriormente, se comprobó que se hallaba muerto.

En la inspección ocular fue hallada la pistola marca «Super Star» 9 milímetros corto perteneciente al Cuerpo Superior de Policía, arrebatada a un inspector en la parte vieja de San Sebastián hace unos meses, después de golpearle, encontrándose con una bala en la recámara y signos de haber sido disparada poco antes.

Reconocido el caserío, fueron halladas en su interior una pistola «Astra» 9 milímetros largo, dos revólveres, una escopeta repetidora marca «Franchis», dos escopetas con los cañones recortados, dos pares de grilletes, munición «FN» de nueve milímetros «Parabellum», munición de «CETME», cartuchos de caza cargados con postas, tres granadas de mano, casquillos vacíos disparados de 9 milímetros «Parabellum» marca «FN» y «Geco», dos transmisores portátiles, y otros efectos.

Por la falta de documentación, no ha podido ser identificado el cadáver. Las diligencias instruidas han sido remitidas al Juzgado de Instrucción de Tolosa.»

Por otro lado, fuentes informadas han señalado a Europa Press que el caserío donde ocurrió el suceso se llama «Maíta», y estaba abandonado.

Por la tarde, fuerzas de la Guardia Civil establecieron controles en la zona de Tolosa, y un helicóptero sobrevoló la comarca para intentar localizar a las personas que en el momento del incidente se encontraban en el caserío y pudieron huir.

(Más información en pág. 13)

## Comenzó la huelga de los auxiliares de Justicia

Consideran que sus retribuciones deben contemplarse en el marco general de la Administración del Estado

Madrid, 17. («La Vanguardia».) El Ministerio de Justicia ha calificado como inasistencia al trabajo o abandono de servicio, y no huelga, a la iniciada hoy por los

funcionarios de la Administración de Justicia —agentes, oficiales y auxiliares— de todo el Estado.

Ante estas manifestaciones oficiales, el comité de huelga ha señalado que las Cortes han aprobado la sindicación de los funcionarios y que un derecho básico de los sindicatos es la huelga, reconocido además por la Constitución. El que el Gobierno haya regulado la huelga es una cuestión accesoría y de.

(Continúa en la página siguiente)